PERIODO DE SUPERVISIÓN: del 21 de abril al 20 de mayo de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ASESORIA JURIDICA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA PERSONERIA MUNICIPAL
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO MAFLA RENGIFO C.C 1115074446 de Buga, Valle del Cauca
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $14.800.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $14.800.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL - MES VENCIDO
SUPERVISOR	JUAN DAVID RIVERA MOLANO PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
ADICION	N/A
VALOR DE LA ADICION	N/A
PRÓRROGA	NO
TIEMPO DE PRÓRROGA	N/A

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 031 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **GUSTAVO ADOLFO MAFLA RENGIFO,** para el periodo comprendido entre el veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiséis (2026) al veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del contrato. Adicionalmente, se aclara que, en la obligación contenida **CLAUSULA SEGUNDA DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS NUMERAL 5** el contratista no informó actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicitó el contratista la prestación de dicha obligación.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a

satisfacción por parte del contratista **GUSTAVO ADOLFO MAFLA RENGIFO** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 031 DEL 2026**, dentro de periodo comprendido entre el (21) de Abril de dos mil veintiséis (2026) al veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	ABRIL 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$218.900=	$1.100	$220.000=
PENSIÓN	$280.200=	$1.500	$281.700=
RIESGOS LABORALES	$9.200=	$100	$9.300=
TOTAL			**$511.000**
No. de planilla:			**6015388943**
Fecha de pago:			**20/05/2026**

CLASE DE APORTE	MAYO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$146.000=	$0	$146.000=
PENSIÓN	$186.800=	$0	$186.800=
RIESGOS LABORALES	$6.100=	$0	$6.100=
TOTAL			**$338.900**
No. de planilla:			**6605222761**
Fecha de pago:			**20/05/2026**

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en seis **(06) folios que contiene las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar**, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área del **PERSONERIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1. Disponibilidad Presupuestal:	039 del 20 de enero de 2026
1.2. Disponibilidad Presupuestal adición:	

1.3. Registro Presupuestal:		054 del 21 de enero de 2026
1.4. Registro Presupuesta adición:		
1.5. Rubro		servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6. Código		2.1.2.02.02.008_1
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial		$ 14.800.000
2.2. Valor adicional		N/A
2.3. Disminución del valor inicial		$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 14.800.000**
3. PAGOS PARCIALES		
01	16/03/2026	$ 3.700.000
02	27/03/2026	$3.700.000
03	24/04/2026	$3.700.000
04	29/05/2026	$3.700.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		100%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$3.700.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$0**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

JUAN DAVID RIVERA MOLANO
Personero delegado para los Derechos Humanos
Supervisor